

Bogotá D.C, 16 de julio del 2026

Señores:

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
Ciudad.

REFERENCIA: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 1.220.19.13.320-2026

OBJETO: " REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA, DIAGNÓSTICO, AJUSTE OPERACIONAL, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO TIPO UCA INTEGRADO AL SISTEMA VRF LG MULTI V5 INSTALADO EN EL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA."

Asunto: Certificación de disponibilidad de equipos de diagnóstico para la detección de fallas.

RAMIRO ANDRÉS ESCOBAR PUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.214.370**, actuando en calidad de **Representante Legal Suplente de AINECOL S.A.S.**, identificada con NIT **800.120.677-2**, por medio del presente documento me permito **certificar, bajo la gravedad de juramento**, que **AINECOL S.A.S.** cuenta con la capacidad técnica y operativa necesaria para la ejecución del objeto contractual y dispone de los equipos de diagnóstico especializados requeridos para la detección, análisis e identificación de fallas en los sistemas y equipos objeto del presente proceso de selección.

En tal sentido, certificamos que la empresa cuenta con los equipos de diagnóstico necesarios para garantizar una adecuada prestación de los servicios, incluyendo, como mínimo, los siguientes:

- Equipo para análisis de vibraciones.
- Cámara de termografía.
- Termómetros.
- Termómetro infrarrojo.



- Pinza voltiamperimétrica.
- Manómetros de refrigeración.
- Y los demás equipos, instrumentos de medición y herramientas especializadas que resulten necesarios para el correcto diagnóstico, evaluación y funcionamiento de los equipos objeto del contrato, cuando sean requeridos.

Así mismo, **AINECOL S.A.S.** se compromete a mantener disponibles dichos equipos durante toda la ejecución del contrato, garantizando que se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento y que serán utilizados por personal técnico idóneo y calificado, con el propósito de efectuar diagnósticos precisos, oportunos y confiables que permitan la adecuada ejecución de las actividades contratadas.

La presente certificación se expide para ser aportada dentro del presente proceso de selección y se suscribe **bajo la gravedad de juramento**, manifestando que la información aquí contenida es veraz y que el compromiso asumido será cumplido integralmente en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

Cordialmente,



RAMIRO ANDRÉS ESCOBAR PUENTES
C.C. No. 1.075.214.370
Representante Legal Suplente
AINECOL S.A.S
NIT No. 800.120.677-2

